

Asunción, 19 de abril de 2021

**NOTA PR N° 273/2021**

**Señor Ministro:**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a la Nota MSPyBS/S.G. N° 566/2021 de fecha 12 de abril del corriente año, en la cual solicita la provisión de quinientos notebooks con conectividad móvil, expresando que las mismas serían destinadas a las dependencias del Ministerio a su digno cargo, que serían utilizadas para la carga de registro de datos de vacunación covid-19.

En ese sentido, cabe mencionar que las notebooks que actualmente la Comisión Nacional de Telecomunicaciones se encuentra entregando, son notebooks que corresponden a paquetes subsidiarios otorgados por las operadoras de telefonía móvil en el marco de los compromisos sociales de la Licitación Pública Nacional 01/2017 "Banda Ancha Móvil", cuyo pliego de bases y condiciones establece las condiciones y requisitos para resultar beneficiarios de los compromisos.

El citado pliego establece que serán beneficiarios las Facultades de Universidades Nacionales que ofrezcan carreras de grado y establecimientos educativos públicos y en el pedido de referencia se solicitan los compromisos para un programa que los utilizará para fines administrativos y no educativos, motivo por el cual los mismos no podrán ser otorgados.

No obstante, en caso de estar interesados, desde esta Institución podemos ofrecer paquetes corporativos a título gratuito, a grupos cerrados, consistentes en servicio de voz y mensajería ilimitados, para su consideración.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle la seguridad de mi más alta estima.



Ing. Juan Carlos Duarte  
Presidente  
CONATEL  
Nota PR N° 273 /2021

A1121278

A su Excelencia,  
**JULIO CÉSAR BORBA, Ministro**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_